

## **Exposición de la Asociación Ain Karem sobre el proyecto de reforma del Código Civil y Comercial de Argentina.**

Quiero hacer un particular llamado a los Legisladores y pedirles que escuchen a la gran cantidad de argentinos que confiamos en ellos, para que nos representen y respeten nuestra forma de ser, nuestra identidad fundada en los valores de la Fe católica.

La Familia es la Institución intermedia entre el individuo y la sociedad. Nada la puede suplir totalmente. Porque de la unión del varón y la mujer depende la vida y eso es lo que debe proteger el derecho. El derecho, no está para dirigir la vida afectiva, ni sexual, sino para regular relaciones de relevancia para el bien común social.

A quienes se casan no se les pregunta si se aman, sino si quieren casarse, porque tal acto voluntario, trae deberes dentro del matrimonio. Este consentimiento es libre, recíproco, irrevocable, público, exclusivo y de por vida. Si este, que es el pacto mas sagrado entre los esposos, es arbitrariamente roto, me pregunto, ¿porque podría subsistir el principio jurídico del Pacta sunt servanda (lo pactado debe cumplirse)?. ¿Por qué tengo que pagar el televisor que ya no me gusta? El relativismo, individualismo, hedonismo, provienen de influencias ideológicas que hoy quieren introducir en nuestro Código y que producirán una verdadera descomposición del tejido social. Legislar así, es una agresión. Estas políticas estatistas, que pretenden formar las conciencias morales de los ciudadanos, están arrogándose el papel prioritario de los padres y nunca, el Estado, puede vulnerar ese derecho, pues, si se cuestiona la autoridad de los padres y el modelo de educación que ellos quieren dar a sus hijos, entonces llegamos a la conclusión de que se quiere hacer una “moral de estado”. Lo legal no es, necesariamente, lo moral. Si una ley viola la Ley Natural, sepamos que no la deroga, contravenirla, provoca efectos en la persona y la sociedad.

La Familia aporta lo principal para una nación: Procrea las nuevas vidas y asegura el entorno para ampararlas; ayuda a formar la personalidad de sus miembros y a proteger la propia identidad; acepta por amor a las personas ancianas o con discapacidad y provee la fuerza económica y laboral.

Es también, el prototipo de organización social y como tal, su relación con el Estado, se rige por el principio de subsidiariedad. En todo aquello en lo que la familia es autosuficiente, se la debe dejar actuar por sí misma. Pero también, es obligación del Estado ayudar y proteger a la familia, reconocerle lo que ella aporta a la vida social, mediante políticas efectivas. Esta institución debe tener prioridad sobre cualquier otra comunidad.

Son muchos los deberes de la familia en la sociedad, ahora se le impone otro: El deber de hacerse visible, para cantar el don de la vida y explicar a todos su superioridad sobre la cultura de la muerte.

Vengo a proponer el valor de la Familia en el que creemos, con la sola voluntad de mantener abierta nuestra cultura, a la verdad trascendente sobre el hombre. Esa es la respuesta a esta encrucijada vital, ella hará que nuestra sociedad sea más LIBRE, RESPONSABLE, Y SOLIDARIA.